Núm. 48 Sábado 11 de Octubre de 1851. Año 1.°

EL PRECURSOR.

FRATERNIDAD. RESPETO Á LA LEY.

PERIODICO DIARIO DEFENSOR DE LOS INTERESES MATERIALES, MORALES Y SOCIALES DEL PUEBLO.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la redaccion, calle de Jacometrezo, núm. 28, principal.—Monier.—Castillo Brum.—Publicidad.—Cuesta.—Un mes 4 rs. Á los suscritores á la *Cartas al Gobierno* y á las *Lecciones de política del pobre filósofo*, 3 rs. 1 mes.—Provincias 15 rs. por tres meses. Para los suscritores á las *Cartas al Gobierno* y á las *Lecciones de política democrática del pobre filósofo*, 12 rs.

AVISO IMPORTANTE.

Los suscritores al Precursor, *4 rs. al mes en Madrid y 15 rs. por tres meses en provincias*, RECIBEN GRATIS *La novela historica* los misterios de la inquisicion de España *ó las* lecciones de política del pobre filósofo.

MADRID.

INTERESES SOCIALES.

VIVIR HOLGANDO.

Vivir holgando! he aquí el gran problema moderno, el gran poblema cuya solucion parece haberse propuesto la nueva generacion de la moderna Europa; problema que, con sentimiento lo decimos, han resuelto ya muchos hombres de los que las masas creen grandes y que en verdad solo son grandes calamidades sociales.

En efecto, el vivir holgando es sumamente agradable; y si no fuera por los inconvenientes que, tanto para los individuos como para las naciones, ofrece á menudo semejante vida, en lugar de combatir como nos lo proponemos, tan horrible y dañina plaga social, abandonáramos desde hoy nuestras costumbres laboriosas y, renunciando á todo trabajo, dedicáramos esclusivamente nuestros afanes y la dosis de inteligencia que se ha servido concedernos el dispensador de todo bien, al estudio razonado de ese arte moderno, tan inmoral como de moda, de vivir á costa del prójimo.

Y decimos, á costa del prójimo, porque, á nuestro entender, toda persona que sin bienes, ni ciencia, abandona el rinconcillo en que vió la luz primera, para correr á Madrid ó á otra capital de provincia, y logra llegar á vivir sin trabajar, merece el nombre de holgazan; es decir, es un *artista* como hay hoy muchos en España.

Los legisladores que, al formular las leyes de las naciones, han tenido presente el asesinato, el robo, el adulterio, la estafa, la traicion, el abuso de confianza y otros delitos y crímenes mil, cuya nomenclatura no cabe en los estrechos límites de este artículo, han olvidado, ó, hablando con mas propiedad, parecen no haber comprendido que no basta para proteger á la sociedad contra los malos, el castigar ó precaver los delitos y los crímenes en detalle y aisladamente cada uno, si deja impune ó imprevisto el orígen de todos los crímenes, y que el vivir holgando era este orígen.

De aquí la corrupcion de las costumbres de los individuos, y de las naciones; de aquí la muerte moral y política de los pueblos; de aquí ese mal de un trastorno social y en fin la degradacion paulatina de las naciones y la muerte del espíritu público.

Bien sabemos que no faltará quien nos diga que todos somos hijos de Dios y que, por consiguiente, todos tienen igual derecho de gozar cuanto les sea posible de los bienes de este mundo.

No serémos nosotros, ciertamente quienes neguemos ese principio, en favor del cual hemos combatido sin descanso durante treinta años, y seguirémos combatiendo mientras nos lo permitan nuestras fuerzas; pero, como ante todas cosas amamos la verdad, añadirémos que si bien es cierto que todos, todos, tienen igual *derecho* de gozar de los bienes de la tierra, todos, todos tienen tambien por *deber* el obedecer los preceptos de nuestro padre comun.

Ahora bien, nuestro padre comun nos manda espresamente que «no hagamos al prójimo lo que no quisiéramos que nadie nos hiciera.»

Consecuencias.

El hombre que, sin bienes de fortuna legítimamente adquiridos por herencia, ó á fuerza de trabajo ó de inteligencia, llega á poder *vivir holgando*, es, ó por lo menos ha sido, un malvado; pues solo ha podido alcanzar sus goces violando el precepto santo de «no hagas al prójimo lo que no quisieres que te hiciesen.» Nadie sin trabajar y sin una inteligencia muy superior adquiere bastantes medios para vivir holgando sin haber sido antes asesino, ladron, adúltero, estafador, ó traidor.

Luego, *vivir holgando*, cuando nada se ganó antes trabajando, con las manos ó con la inteligencia, ni nadase heredó, es un crímen; un crímen imprevisto por las leyes y que las leyes no pueden castigar porque no hablan de él los códigos; pero un crímen horrible, el padre de la mayor parte de los crímenes; sin contar que, ademas de ser un crímen, es una cobardia, que los hombres de bien deben despreciar y las leyes debe castigar.

No hay ley contra ese crimen, se nos dirá.

Ya lo sabemos; pero hanse hecho leyes contra los abusos del poder, contra los abusos de la libertad, contra los abusos de la palabra, etc., etc., hágase una ley contra el vivir holgando, cuando el *ejercicio de este arte* no se halle justificado por bienes heredados legítimamente, ó lealmente adquiridos trabajando.

La sociedad tiene el incontestable derecho de conocer á fondo á todos los individuos que la componen, y, cuando de la noche á la mañana, como suele decirse, aparece un CRESO que antes era un pordiosero, sin bienes, crédito, oficio, comercio ó inteligencia conocidos, la sociedad tiene tambien derecho de preguntarle:

De donde ha salido esa repentina fortuna? Qué crímen cometiste para adquirirla!!... y sabido ese crímen castigarle.

FOLLETIN DEL PRECURSOR.

Madrid 11 de Octubre de 1851.

COSTUMBRES DE LA CORCEGA.

(CONTINUACION.)

Desde entonces se tranquilizó completamente Luciano: nada que daba por hacer, ratificada la paz con juramento, no solo ante los hombres, sino ante Dios.

Durante el oficio divino, no sucedió cosa alguna digna de mencionarse.

Finalizada la misa, Orlandini y Colona salieron del templo con el mismo ceremonial. A la puerta, por invitacion del alcalde, se volvieron á dar las manos: luego cada cual en compañía de sus deudos y amigos, se dirigió á su casa, en donde hacia tres años, que ninguno de los dos habia entrado.

Luciano y yo nos fuimos á casa de Madama de Franchi, donde nos esperaba la comida.

No se me ocultó, por el mayor número de atenciones que se me dispensaban, que Luciano habia leido mi nombre, al ponerle al pie del acta, y que el nombre, no le era enteramente desconocido.

Luciano sabia desde por la mañana, que yo deseaba partir despues de comer; llamábame con urgencia á París el ensayo de mi drama *Un casamiento en tiempo de Luis XV*, y no obstante las instancias de la madre y del hijo, permanecí en mi primera resolucion.

Luciano me pidió permiso para aprovecharse de los ofrecimientos que le hice, y escribir á su hermano, y Madama de Franchi, que bajo la antigua severidad, encubria un tierno corazon de madre, me hizo prometer que yo mismo entregaria la carta á su hijo.

No era mucho lo que esto debia ocuparme, porque Luis, á fuer de buen parisiense, vivia en la calle *du Helder núm.* 7.

Quise ver, por última vez, el cuarto de Luciano, quien tuvo la complacencia de acompañarme y hacerme notar lo mas curioso.

—Sabeis, me dijo, que si algo os agrada podeis tomarlo, porque todo está á vuestra disposicion.

Iba á descolgar yo un puñalito, colocado en un rincon oscuro, como cosa de poco mérito, y vi que Luciano miraba con curiosidad mi cinturon de caza y que alababa el conjunto de él. Se le ofrecí y tuvo la curiosidad de aceptarlo, sin hacerse de rogar segunda vez.

Estando en esto, vino Griffo á decirme que mi caballo estaba ensillado y el guia me esperaba.

El regalo para Griffo lo tenia yo puesto á parte: consistia en una especie de cuchillo de monte, con dos pistolas fijas á lo largo de la hoja y cuyos rastrillos se ocultaban en el mango.

Jamás he visto un arranque de alegría como el suyo.

Bajé y ví á Madama de Franchi al pie de la escalera, esperándome para despedirme, deseándome un buen viaje, en el mismo sitio donde me recibió dándome la bien venida. Yo la besé la mano; porque, lo confieso, sentia un gran respeto hácia esa muger tan sencilla y tan digna al mismo tiempo, de toda consideracion.

Luciano me acompañó hasta la puerta.

El baile.

Los pueblos, luego que han admitido un órden civil, establecen un sistema doméstico, que precisamente, aunque con lentitud, los conduce al aislamiento y al quietismo. Llegado este caso, las familias forman, en sus respectivas casas, pueblos á parte, por decirlo así, que obedecen á leyes distintas; pero que, sin embargo todas reconocen hay un principio comun y sobre él se fundan. Este principio es la necesidad de sofocar las aspiraciones de la juventud, sean cuales quieran, siempre que no esten conformes con lo que pide el espíritu de la época.

Asi es como en otros tiempos se dedicaban al ejercicio de las armas corazones flojos y conciencias meticulosas, que hubieran edificado en el retiro de los claustros. Asi es como despues llenaron los conventos y vistieron el hábito clerical, millares de seres humanos, cuya alma deliraba por el atractivo del movimiento y por la libertad de la vida errante. Asi es como, para concluir, en todas las edades, se ha seguido la voluntad de un capricho, que nunca ha podido justificarse. Y decimos esto con tanta mayor certeza, cuanto que siempre *el presente* ha criticado y llorado, á demas, los errores *del futuro*.

Pero, donde resaltan mas los efectos de esta fatalidad, es en los pueblos que *ya lo tienen todo hecho* es decir: en aquellos que ya no conquistan nuevos paises, ni pelean por conservar el suyo integro, que no se ocupan en triunfar por medio de cálculos combinados, ya que no pueden con la fuerza de su brazo, ayudado de la lanza y de la espada; en una palabra: en los pueblos que vegetan.

Estos pueblos, no pudiendo hacer mal á los de fuera, emplean su sabiduría y el valor que les queda, en martirizarse asi mismos. El *decoro*—á quien, como Lope de Vega, no llamaremos *bárbaro*,—lo gobierna todo, valiándose de no pocos ausiliares. Nada está fuera de su jurisdicion: el *buen gusto*, impone al cuerpo el deber de usar de trages incómodos y ridículos; *la etiqueta* manda practicar cumplimientos y ceremonias estravagantes y absurdas: en fin, hasta el andar y el comer, están sugetos á reglas y compases, de los cuales no se puede salir.

Las ocupaciones, que proporciona la industria y el trabajo, están tambien encerradas entre cuatro paredes sin que el interés—de los directores y, por aditamento, el *que dirán*, permitan á los operarios mas movimientos que los necesarios para atender á las máquinas, ó para moverse ellos. que son unas máquinas verdaderas.

De aqui se deduce, que el hombre, en lo físico y en lo espíritual, gira al rededor de un círculo estrechísimo y monótono, que no le basta para vivir; antes, por el contrario, destruye y acaba con su existencia, esa falta de espansion y de variedad, que su naturaleza requiere.

Pero no se crea, que la naturaleza cede, desde el primer momento, á la oposicion que se le hace: nada menos. Si tal hiciera, concederia un triunfo al hombre, que le envaneceria con sobrado motivo, y que enardeciendo su orgullo, llevaria, indudablemente, á su perdicion moral. Ella resiste con firmeza, y, cuando ya no hay otro remedio, se rinde á la violencia de su tirano; pero con ciertas condiciones, que la salvan; porque *baila*.

Sabido es, que el baile no ha podido eximirse del yugo del decoro, puesto que el que baila, no baila como quiere, sino como debe; esto es: sugetándose á lo que prescribe el arte. Pero apesar de eso, como el que danza está voluntariamente, en una multitud de actitudes en oposicion diametral á las que por fuerza, acostumbra, y como quiera, que, por lo comun, nunca está solo, sino acompañado de quien tiene tanta necesidad y tantos deseos como él de aprovechar la ocasion de variar el método ordinario de vivir; resulta de todo y téngase presente el influjo de la música, que anima al baile que aquella agitacion estraordinaria, se apetece como un preservativo de la salud y se ansía como un desahogo de la estrechez en que se ha permanecido largo tiempo.

Las circunstancias, que acabamos de decir; que constituyen y forman en cierto modo, la esencia del baile, no se limitan, en sus consecuencias, á proporcionar ventajas de la especie que hemos insinuado, sino que tambien ofrecen y realizan otras, á las cuales no es posible resistir: hablamos de las recreaciones del ánimo.

En efecto: pocas cosas habrá, que como el baile, hagan sentir á los jóvenes tantas emociones, á cual mas vehementes. La música, la confusion y el movimiento, conotras mil causas, exaltan la fantasía, que, elevándose á las regiones de lo posible y de lo ideal, estasia el ánimo con alagüeñas y encantadoras perspectivas de sucesos; que, aunque falsas las mas veces, le contentan siempre con solas las apariencias. Y es la causa perenne, que amenaza y hace terrible el culto que la juventud rinde á Terpsícore.

En otro artículo nos ocuparémos de los inconvenientes y de los males, que puede reportar á la sociedad, le entregrerse á esta clase de diversion.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REALES DECRETOS.

Conforme con lo que me ha propuesto el presidente del consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se concede al ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas un crédito de 1.800.000 reales vellon por suplemento al artículo 1.°, capítulo 32, seccion octava del presupuesto de este año con destino á las obras de mejora y conservacion de los puertos de la península é islas adyacentes.

Art. 2.° El gobierno presentará á las córtes en la próxima legislatura el oportuno proyecto de ley para la aprobacion del crédito que se concede por este real decreto, conforme á lo prevenido en el art. 27 de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 1.° de octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de minisfros—Juan Bravo Murillo.

En vista de lo que me ha espuesto el presidente del Consejo de ministros de acuerdo con el parecer del mismo consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se concede al ministro de Gracia y justicia un crédito de 800,000 rs. vn. por suplemento al capítulo 8.° de la seccion cuarta del presupuesto de este año, destinado á la reparacion de los edificios y amueblado de las aduanas del reino.

Art. 2.° El gobierno presentará á las córtes en la próxima legislatura el oportuno proyecto de ley para la aprobacion del crédito que se concede por este real decreto, conforme á lo prevenido en el art. 27 de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 1.° de octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros—Juan Bravo Murillo.

—

En consideracion á lo que me ha espuesto el presidente del consejo de ministros, de acuerdo con el parecer del mismo consejo, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.° Se concede al ministro de la Guerra un crédito de 365,900 rs. por suplemento al art. 2.°, capítulo 27 de la seccion quinta del presupuesto de este año, aplicable á la reparacion de las fortificaciones y edificios destinados al servicio militar en la plaza de Palma en las islas Baleares.

Art. 2.° El gobierno presentará á las córtes en la próxima legislatura el oportuno proyecto de ley para la aprobacion del crédito que se concede por este real decreto, conforme á lo prevenido en el art. 27 de la de 20 de febrero de 1850.

Dado en Palacio á 1.° de octubre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la real mano. — El presidente del Consejo de ministros—Juan Bravo Murillo.

—Cualquiera otro dia, me dijo, hubiera hechado la silla á mi caballo y hubiera ido con vos hasta mas allá del monte; pero hoy no me atrevo á dejar á Sullacaro; porque, temo que uno ú otro de los nuevos amigos, nos haga un disparate.

—Haceis muy bien, le respondí; en cuanto á mi, creed que me felicito, por haber presenciado una ceremonia, tan rara en Córcega como la que acabo de ver.

—Si, felicitaos; porque habeis visto una cosa, que habrá estremecido á nuestros abuelos, en sus sepulcros.

—Ya lo entiendo; entre ellos la palabra era bastante sagrada, para no necesitar de la intervencion del escribano, en un acto semejante.

—Ni se hubieran reconciliado, tampoco, del todo.

Dicho esto, me alargó la mano.

—No me dais un abrazo para vuestro Luis?

—Si; por cierto, si no os es de mucha incomodidad.

Pues, bien: abrazadme: yo no puedo entregar mas que lo que he recibido.

Nos abrazamos.

No os volveré á ver algun dia? le pregunté.

Si, si volveis á Córcega.

Pero, y si vos venis á París.

No ire jamás, dijo Luciano.

Por si acaso, hallareis tarjetas mias encima de la chimenea de vuestra hermano. No olvideis el sobrescrito.

—Os aseguro, que, si por una causa cualquiera voy al continente, sereis mi primera visita.

—Convenido.

Dióme la mano por última vez; y nos separamos; pero me siguió con los ojos, mientras yo bajaba la calle, que conduce á la ribera.

Todo se hallaba tranquilo en la aldea, aunque duraba todavia aquella especie de agitacion, que es consiguiente á los grandes sucesos. Al pasar, miraba con cuidado las puertas de las casas, una por una, esperando ver salir á mi ahijado Orlandini, quien en verdad me debia una prueba de agradecimiento, que no me habia dado.

Pero llegue á la última casa y salí al campo, sin ver cosa que se le pareciese.

Me persuadí á que se habia olvidado de mí enteramente, y debo manifestar, que nada tenia de estraño en el trastorno, que es consiguiente en un dia tan agitado, por cuya razon yo le habia perdonado de todas veras; cuando, de pronto, al llegar á la arboleda de Bicchisano, salió un hombre de entre la espesura, situándose en medio del camino, y reconocí en él, al mismo á quien, por efecto de mi impaciencia francesa y de las costumbres parisienses, habia tachado ya de ingratitud.

Observé, que llevaba el mismo trage, que cuando se me apareció en las ruinas del castillo de Vicentillo de Istria, esto es: su cartuchera de la cual pendia su pistola de ordenanza, y ademas tenia en la mano la escopeta.

Unos veinte pasos antes de que llegase á él, se quitó el sombrero, y yo apreté espuelas al caballo para no hacerle esperar.

—Caballero, me dijo: no he querido dejaros partir asi de Sullacaro, sin agradeceros el honor, que habeis tenido la bondad de dispensar á un pobre aldeano como yo, sirviéndole de testigo; y como allá en el pueblo,

A. Dumas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Real órden.

En consideracion á lo dispuesto en el art. 42 de real decreto de 23 de agosto último respecto de las compensaciones de los débitos á favor del Tesoro hasta fin de 1849, con créditos á cargo del mismo pertenecientes á la propia época; y de conformidad con lo propuesto por la direccion general de contabilidad, la reina (Q. D. G.) se ha dignado determinar:

1.° Que la comision central de liquidacion y cobranza de débitos hasta fin de 1849 sea la que declare si deben ó no hacerse las compensaciones que se soliciten de los derechos del Tesoro con los créditos á su cargo, pertenecientes unos y otros á la época anterior á 1.° de enero de 1850.

2.° Que la referida comision dé conocimiento á la direccion general del Tesoro de las compensaciones que acuerde, espresando el nombre de las personas á cuyo favor se hayan hecho las declaraciones, el ramo en que deban tener lugar aquellas y el importe del descubierto de los deudores.

3.° Que la direccion del Tesoro, prévio el conocimiento de los créditos de los interesados, comunique las órdenes oportunas al gobernador de la provincia donde radiquen los créditos que van á pagarse, á fin de que tengan efecto las compensaciones bajo las formalidades prevenidas en la real instruccion de 25 de enero de 1850 y demas posteriores disposiciones.

Y 4.° Que en los estados mensuales que se presentan al ministerio se indique por nota el importe de las compensaciones que se efectuen en cada mes.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.° de octubre de 1851.—Bravo Murillo.—Señor jefe de la comision central de liquidacion y cobranza de débitos atrasados.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Subsecretaría.

La reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que en lo sucesivo las autoridades dependientes de este ministerio no tengan necesidad de darle cuenta como vienen haciendo, de haber visto los reales decretos, órdenes y circulares que se publican en la *Gaceta* de Gobierno.

Madrid 8 de octubre de 1851.—Gonzalez Romero.

Por el ministerio de la Gobernacion se mandan observar sabias disposiciones sanitarias en atencion á haber aparecido la fiebre amarilla en Oporto, en los puertos del Brasil, y en otros varios de América.

CORREO DE PROVINCIAS.

CONCA DE BARBERA 3 *de octubre.*

Nada ocurre de particular por esta tierra. La venida del general Prim ha puesto en pacífico movimiento á toda la Conca.

Esta mañana entre diez y once hemos sido agradablemente sorprendidos por las varias cuadrillas de cazadores que en todas direcciones se desprendian de los montes. Acamparon en los pajares que tocan al pueblo. Estos buenos vecinos, ansiosos de ver el alegre campamento compuesto de unas cincuenta personas de las principales familias de Montblanc, Barberá, Bimbodí, Cabra y demas pueblos de este territorio, y ansiosos tambien de saludar á su paisano y amigo el conde de Reus. acudieron á tomar parte en el almuerzo campestre que se le tenia preparado.

Despues del almuerzo entraron todos en el pueblo y se improvisó un fandango único baile que se conoce en esta tierra.

A las dos de la tarde se levantó el campamento. Las cuadrillas se dirigieron cada una á su pueblo, y el general tomó el camino de Urgel, habiendo sido despedido por una descarga general y las felicitaciones mas cordiales de sus buenos amigos.

CRONICA LOCAL.

Nuevo crimen.—¿Será posible que no ha de pasar un solo dia sin que la prensa tenga que deplorar un atentado contra los buenos sentimientos que animar deben á los hombres entre sí, supuesto que todos somos hermanos é hijos s de un mismo Dios? Desgraciadamente no. Anteayer tuvo lugar un horrible asesinato en uno de los sitios mas concurridos de Madrid, que conmovió á la numerosa concurrencia que inmediatamente se agolpó á la puerta de la casa en que por desgracia se verificó. Parece ser que bajando á eso de las dos y media de la tarde un hombre de cierta habitacion *non sancta* en que viven esas palomas de vuelo bajo que debieran conducirse al fresco y ventilado palomar del Saladero, se encontró en la escalera con otro que dijeron despues ser torero é interesado de una de las precitadas *ánades*, quien olvidándose de sí mismo dió una navajada dejándole muerto en el acto, sin que pudiera ni aun decir la causa y persona que le privara de la existencia. Somos enemigos de la pena de muerte; pero quisiéramos que fuese hallado pronto el asesino, y que sufriera cuanto antes el castigo á que se ha hecho acreedor.

Aprovechamos esta circunstancia dolorosa para suplicar nuevamente á la autoridad vigile mucho estas casas de prostitucion, en donde tantos y tantas víctimas han encontrado, encuentran y encontrarán su perdicion.

LO DE SIEMPRE.

Vicente Sagui, que á las 12 de la noche del dia 7 se hallaba en la Plaza Mayor bastante embriagado, fué puesto á disposicion del celador respectivo por los salvaguardias Bernardo Rodriguez y Esteban Otero, á quien insultó groseramente al quererlo conducir á su casa.

Estándose maltratando á golpes á las 9 de la noche del dia 8 en la calle de Alcalá los paisanos Cristobal Argüe y Narciso Ramirez, vendedores de loza, llegaron los salvaguardias Ecequiel Garcia, y Antonio Cortés, y pusieron fin á la contienda presentando al señor teniente alcalde á los dos que la promovieron.

A las 12 de la noche anterior se oyeron voces de ladrones en la plazuela de Santa Ana, y acudiendo al momento los salvaguardias Rafael Rosendo y José Diaz de la Rocha, capturaron á Francisco Jimenez, á quien encontraron una navaja de tres cuartas de largo, y dando parte al celador de ronda de aquel distrito, este dispuso fuese conducido inmediatamente al saladero.

Por la ronda de salvaguardias han sido conducidos al asilo de San Bernardino, seis hombres y una muger que han hallado pidiendo limosna públicamente por las calles de la capital.

Hombre misterioso. — Vaga por las calles de Madrid un hombre que ha dado en la manía de creerse profeta y leer en los astros el destino futuro de las personas. Apenas come, anda despacio, se ha dejado crecer el cabello, la barba y las uñas, y lanza tales miradas y tiernos suspiros, que enternece los mas empedernidos corazones. Con la mano derecha metida entre la solapa de la levita y el índice de la izquierda dirigido al firmamento, camina con mesurado paso y grave continente al compás de una ininteligible letanía que murmura entre dientes. Su aspecto es como el de un ser inspirado, y en algunos momentos suele parecerse á los retratos de Napoleon cuando le pintan con aquella mirada de águila que tenia en Marengo. Unos dicen que está enamorado de una muger que no existe; otros que está componiendo magníficas comedias; quién que padece una enagenacion mental, y todos aseguran que hace algun tiempo era una de los mas galanes caballeros de la córte.

Este hombre, cuyo corazon debe ser un arcano de peripecias y amores desastrosos, no se cura de las miradas del vulgo, de los apóstrofes de los ociosos ni del anatema de los vicionarios.

Igualdad ante todo.—Sin que nos opongamos de manera alguna á las medidas que la policia toma con respecto á las casas que durante las primeras horas de la noche tienen sus portales completamente á oscuras, no puede menos de estrañarnos la predilecion con que se miran algunas para sacarles multa mientras se aparenta un soberano desden con otros edificios no menos importantes. A falta de otros citariamos el pasage de la calle de la Montera, que está hace mas de un mes poco menos que en tinieblas, sin que el ojo perspicaz de la policia lo haya aun atisbado.

Tribulaciones!!—Hoy á las diez de la mañana se ve en la sala de discordias de la audiencia territorial, la denuncia del número segundo de la *Tribuna del Pueblo*. Será defensor el señor don Nicolás Rivero.

Deseamos buena suerte á nuestro colega.

Qué será?—Nuestro apreciable colega la *Opinion Pública* no llegó ayer á nuestras manos. ¿Si sufrriá secuestro?

Abusos.—Continúan cerrados al público los jardines de Aranjuez á causa de algunos escesos que allí se han cometido en dias de gran concurrencia. Si bien no puede negarse que es muy justa esta medida, seria no obstante de desear que con las debidas precauciones volviera á permitirse e ellos la entrada, pues de otro modo ca da dia han de disminuir mas las espediciones á aquel sitio.

Seccion religiosa.

Santo de hoy.

Santos Fermin y Nicasio obispos, se hallará el jubileo de cuarenta horas en la iglesia de la Escuela-Pia de Avapies, donde se celebrará á Maria Santísima del Pilar habiendo visperas por la tarde.—Tambien se festejará por último dia á san Erancisco de Borja, siendo orador don Luis Irazusta (solo por la mañan.)-En las Descalzos Reales á la Santisima Virgen del Milagro todo el dia, y por la tarde egercicios.- Seguirán los novenarios del Rosario en santo Tomás y Pasion; en esta al toque de oraciones, predicando don Ciriaco Cruz y en aquel por la mañana D. Manuel Sepulveda y por la tarde don Gregorio Montes.-Tambien continuará el de san Francisco de Asis en el convento del Caballero de Gracia donde por la tarde predicará don Nicolas Fernandez del Alamo.-El obsequio acostumbrado á la virgen, se hará como todos los sábados por mañana tarde y noche, en los templos de costumbre.

MERCADO DE MADRID.

Trigo de 30 á 35 1/2 rs.--Cebada de 18 1/2 á 19 Algarrobas de 30.—Garbanzos de 24 á 34.—Arroz de 22 á 36.—Aceite de 69 á 70.—Patatas de 5 a 7.—Vino de 28 á 34.—Carne de vaca de 35 á 37.—Id. de carnero de 34 a 36.—Tocino añejo de 52 a 58.-Carbon de 4 1/2 a 5 1/2 rs.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 9 de octubre.

Clase de efectos.	Observaciones.
Títulos del 3 por ciento, ...	36 3/16
Id. del 5 por 100.	16 1/2
Deuda sin interés.	6 1/8
Cupones no llamados a capitalizar . .	8
Acciones del Banco español de San Fernando.	100

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

EPOCAS.	REAMUR.		BAROMETRO.	AT
7 de la mañana.	10	s.0	26 p 4 1/4	D.
12 del dia.	21	s.0	26 p 4	N.
6 de la tarde.	19 1/2	s. 0	26 p 4	N.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA CRUZ.--A las ocho y media de la noche la comedia de *mágia* en cuatro actos y un prólogo, nuevamente traducida, con el título de--*Los siete castillos del diablo.*

TEATRO DEL CIRCO, (*Lirico español*).--A las ocho y media, sesta representacion de la zarzuela, titulada—*Jugar con fuego*.

TEATRO DEL INSTITUTO. --Hoy no hay funcion para dar lugar á la sociedad.

Manana domingo á las 4 de la tarde *El conde de Beaurepaire* baile y *A lo hecho pecho.*» A las ocho de la noche.--*Jorge el armador* y

CIRCO DE PAUL.--SUA RE RECREATIVA.--Hoy sábado 11 no hay funcion. Mañana domingo 12 habrá dos funciones que serán irrevocablemente las últimas una á las cinco y media de la tarde y las ocho y med a de la noche.

MADRID: Imprenta de D. José Villetti.
Cuesta de Santo Domingo, 6, principal.

LA MUTUALIDAD.

Compañia general española de seguros mutuos contra incendios, fuego del cielo y esplosiones de gas, autorizada por real órden de 24 de diciembre de 1848. CAPITAL RESPONSABLE sobre el que recaen los repartos que ocurran por siniestros.

MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE REALES representados por 10000 suscriciones, y repartidos en todo el Reino en mas de 15,000 riesgos.

Este capital se aumentará diaria y progresivamente con las nuevas suscriciones.

Direccion general.—Madrid: Calle de Alcalá, núm. 36, cuarto principal de la izquierda.

Las cifras que arriba se estampan, resultado del trabajo de esta compañia en los dos años que lleva de existencia, son la mejor prueba de la aceptacion que en toda la Península ha recibido.—Humilde esta institucion en sus principios, cuando solo contaba con un capital de cuarenta millones, se presenta hoy vigorosa y fuerte, apoyada por gran número de hacendados, fabricantes, capitalistas y comerciantes de España, y acompañada de la bendicion de porcion de familias á quienes con su eficaz amparo ha salvado de una inevitable ruina.

Su accion es ilimitada: abraza todos los ramos de la riqueza pública; cuanto mas sea la estension que adquiera mas grandes serán las garantías que por el principio de la mutualidad presta á los asegurados. Y deseosa de no reducir sus beneficios á las ciudades y pueblos grandes, los estiende tambien á las aldeas y poblaciones rurales, á fin de que, llevado á cabo su pensamiento, pueda decirse que la Nacion entera repara la desgracia que sufre cualquier individuo de la asociacion.

POLVOS DENTIFRICOS Y antiescorbáticos de Madame Frouquet.

Los mejores conocidos hasta el dia para limpiar la dentadura y precaver las enfermedades de la boca, hijas casi siempre del descuido, á ocho reales caja, laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia núm. 7.

SE DESEA SABER ADONDE vive don José María Galvez acreedor de don Mariano Godino, primer comandante retirado en esta córte para entregarle dinero; diríjase á esta redaccion.

PILDORAS ESCOCESAS VERDADERAS DE ANDERSON.

Estas píldoras que han hecho inmortal á su inventor son el mejor estomático y corroborante. Tomadas en corto número todas las noches al acostarse, mantienen el vientre libre, evitan la superabundancia de bilis, despejan la cabeza y los sentidos y quitan los insomnios y las pesadillas producidas las mas veces por las malas digestiones. La instruccion que acompaña cada caja esplica los casos en que es conveniente hacer uso de este medicamento precioso y los demás efectos que produce.

Depósito general en Madrid, Laboratorio y oficina de farmacia del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia núm. 7, y en Paris antigua farmacia de LEBRUN Y RENAULT Rue Dauphine, 10.

Collas, Sucr.

JARABE PECTORAL DE LEBRUN.

En todas las enfermedades del pecho el primer cuidado debe ser quitar la tos tan penosa como perjudicial para el enfermo. Pocos medicamentos hay que logren este objeto tan completamente como este jarabe por la acertada coleccion de sustancias que entran en su composicion. A ellas debe sus propiedades fortificantes, pectorales, bálsámicas, refrescantes y hasta nutritivas que le distinguen.

Depósito general en Madrid, laboratorio y oficina de farmacia del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7, y en París antigua farmacia de Lebrun y Renault. Rue Dauphine, 10.

Collas, Sucr.

AGUA DE COLONIA SUPERIOR MEDICINAL.—Sirve para los dolores reumáticos, calambres, etc. y tambien para llamar el calor á la piel.

Se vende á 6 rs. frasco en el laboratorio del Dr. Simon calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

POLVOS DE SEIDLITZ INgleses legítimos; para hacer en un momento aguas gaseosas tónico-laxantes del manantial de este nombre.

Se venden á 24 rs. la caja de doce pares en el único laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

(2. p. S.)

EXAMEN DE INGENIOS PARA LAS CIENCIAS, POR EL DOCtor Juan Huarte.—Esta preciosa obra con el testo primitivo, las variantes de las mas selectas ediciones y su correspondiente juicio crítico, escrito por el doctor don Ildefonso Martinez, se halla de venta en esta córte en la libreria de Tieso, calle de Carretas, á 16 rs. en rústica y 20 á la holandesa. Al principio de tan interesante obra, se da razon de catorce ediciones hechas en España y diez y seis en el estrangero en varios idiomas, de las muchas que se han verificado; á pesar de esto, si algun ejemplar. aun de los espurgados por la inquisicion, se hallaba últimamente, no se espendia en menos de 200 y aun de 300 reales vellon. Tal es el mérito de esta obra española, utilísima á todas las clases y categorias de la sociedad, que por su valor científico y la libertad filosófica con que el autor discute las mas sérias cuestiones de filosofía y fisiología trascendental, ha llamado por espacio de tres siglos, y llamará por muchos mas, la atencion de los sábios.

POLVOS PARA LA JAQUECA.

Se toman por las narices como el tabaco rapé, y no hay inconveniente mezclarlos con este: obligan á los órganos del olfato á la destilacion, á beneficio de lo cual se descarga la cabeza admirablemente, librandola de la jaqueca y demas dolores nerviosos. Se vende á 8 rs. la cajita en el laboratorio químico, calle del Caballero de Gracia, número 7.

TRASTORTES

ACELERADOS DE LA UNION, DE MADRID A BAYONA.

Todos los dias pares de este mes salen de esta córte carruages que van á Aranda en 2 1/4 dias: á Burgos en 3 1/4: á Vitoria en 4 1/2: á Vergara en 5 1/2: á Tolosa en 7: á San Sebastian en 7 1/2: á Irun en 8: á Bayona en 9: á Bilbao en 6 1/2: á Pamolona en 7, y á Logroño en 7; admitiéndose *asientos y toda clase de carga* á precios equitativos.

La administracion calle de la Montera número 42.

ESCUELA GENERAL.

Colegio preparatorio para todas las carreras bajo la direccion de

D. Juan de Dios Navarro.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Comprende la de párvulos, elemental y superior.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Clases particulares de ella, para repaso de todas las asignaturas de los primeros años de filosofia.

PREPARATORIA, ESPECIALES Y DE ADORNOS.

Matemáticas elementales y sublimes: dibujos de figura, paisages, lineal, topográfico y arquitectura. *Idiomas:* francés, italiano, inglés aleman. *Comercio:* con toda la estension que corresponde á esta ciencia. *Caligrafia general; Pintura; Música; Baile; Declamacion; Esgrima* etc.

Este acreditado colegio preparatorio para todas las carreras, se halla establecido en un espacioso local de la calle de Toledo, frente á San Isidro.

Pastillas alcalinas digestivas de Vichy por Brosson, antiguo arrendatario del establecimiento termal de Vichy.

Estas pastillas tienen por objeto reemplazar las tan celebradas aguas de Vichy, de cuyos elementos se componen. Tomadas en dosis conveniente, corrigen las dibilidades de estómago, las gastralgias, acedias gastricas, las opilaciones, las obstrucciones, las irritaciones de los órganos urinarios. etc. En todos estos casos, las pastillas de Vichy han ofrecido la preciosa ventaja de dar los mismos resultados, que las aguas de Vichy, bajo reducido volumen, sin cargar el estomago y con la facilidad de poderse administrar en cualquier sitio y hora. Ademas, para hacerlas mas agradables, las hay aromatizadas de menta, limon, anis, azahar etc.

Para su espendicion en España, tenemos establecido el depósito general en Madrid, laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia; número 7, al cual pueden dirigir sus pedidos al por mayor los demás señores farmacenticos del reino.

Paris Rué Saint Honoré número 295 (2. p. S.)

Brosson.

NUEVA FABRICA DE SOMBREROS.

Calle de Jacometrezo, núm. 19 y 21.

Ramon Galvan discípulo del señor Aimable por espacio de siete años; pone á disposicion del público su nueve establecimiento con un completo surtido de todas clases de sombreros, asi de caballero como de niño é igualmente gorras y gorros de todas hechuras y colores, cuyos módicos precios son los siguientes:

Sombreros de primera clase con charoles y forros finos de moda á 60 rs.—Id. de segunda con forros finos 50.—Id. de tercera con forros sencillos 38.—Id. sombreros *Gibus* ó sean de muelles 50.-Gorros de paño fino con forros de seda 24.—Gorros griegos de terciopelo espanol 24 rs. (4 v.)

BALSAMO OPODELDOCH INgles, legitimo de steers.—Contra los dolores gotosos y reumáticos, paralisis, etc. Se vende á 18 rs. precio fijo en el único establecimiento del Dr Simon, calle del Caballdro de Gracia, núm. 7.

CHOCOLATE FERRUGINOSO en botellas de 16 y 10 reales para las clorosis ú opilaciones. Se toma diariamente en lugar de chocolate comun, y con su uso esperimentan notable alivio las personas atacadas de dicho mal, Precio 8 rs. el cuarteron, laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

EN LA CALLE DE JARDINES número 5, cuarto segundo derecha se continua adelantando pagas á las clases activas y pasivas de Madrid, que convenga, sin exigir comision

En el mismo establecimiento se desea colocar al interés legal, ó algo menos; 26000 duros, en una ó varias partidas, sobre compra ó hipoteca de fincas enteramente libres y situadas en esta Córte. No se reciben papeletas que no vengan directamente de los propietarios.

ESENCIA O ESTRACTO DE zarparrilla, concentrado al vacío.—El objeto de este producto farmacéutico es proporcionar en un volúmen muy reducido una gran cantidad de los principios atemperantes de la Zarzaparrilla. Treinta gotas de esta esencia mezcladas con medio cuatillo de agua equivalen á gual cantidad de tisana, evitándose por este medio hacer la al fuego, y tener que beber aguas, cocidas Por sus virtudes eminentemente atemperante, es un escelente remedio contra las herpes y males sifilíticos, y ademas lo usan ya en el dia hasta las personas mas sanas para disminuir la fuerza ó crasitud de la sangre. Suelen tomarse dos vasos al dia.

Se vende á 10 rs. el frasquito en el único laboratorio y oficina de farmacia del doctor Simon calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

BALSAMO DE MALATS —Se vende legítimo á 20 reales frasco en el laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7.

JARABE PECTORAL DE LAMOUROUX.—Este jarabe, tan recomendado por los facultativos, como el mas eficaz contra las toses catarrales y afecciones pulmonales, ya sean efecto de resfriados pulmonales, ya sean efecto de resfriados fuertes, ya de la débil constitucion del individuo ó de otras causas, se halla de venta en el laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

APARATOS DE FAMILIA para hacer uno mismo las aguas gaseosas.

Estos aparatos, de construccion sencilla y elegante, se emplean en las mesas de lujo para gasear el vino, el agua ó cualquier otro líquido de uso comun con solo abrir y cerrar una llave á voluntad. Se esplica el mecanismo y se venden en el laboratorio del doctor Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7, á 120 reales cada uno en lugar de 200 que antes valian. Hay un gran surtido de todas clases.

ROB LAFFECTEUR AUTORIzado. Cura radicalmente sin mercurio las afecciones cutáneas, herpes, escrófulas, los efectos ordinarios de sarnas, úlceras y los accidentes que provienen de los partos de la edad crítica y de la acritud hereditaria de los humores. El Rob Boyveau Laffecteur es recomendado muy particularmente contra las enfermedades sifilíticas recientes, inveteradas ó que resisten al mercurio y al ioduro de potasio.

Madrid, Dr. José Simon, calle del Caballero de Gracia núm. 7.

AGUA ALCALINA. QUITA toda especie de manchas tales como las de aceite, sebo, mantecas. barnices, sustancias crasas y otras resinosas, asi en ropa como en otros objetos, y sin alterar el color, con tal que no sea falso.

Se vende á 4 reales frasco en el laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, núm. 7.

PASTILLAS DE MAGNESIA calcinada contra los ácidos del estómago. Se venden en el único laboratario del Dr. Simon calle del Caballero de Gracia, núm. 7, á 6 reales la caja, y por libras á 36 reales.

A la sombrilla Chinesca, calle del Cármen, núm. 26.

Gran baratura de paraguas de moda. Paraguas de hierro para una persona, 30 rs.; id. de palo de madera id. id., á 44 rs.; paraguas de hierro para dos personas, á 56 rs.; id. de palo de madera id., á 30 rs.

Los demas tamaños y clases son muy arreglados. Se hacen cambios y composturas.